

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Provisión de Escuelas. Oposiciones a Escuelas.—Oposiciones restringidas.—Federación de Maestros de Levante.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Derecho. Problema de Aritmética. Preguntas y respuestas.

Oposiciones restringidas para Maestros.

*Revista femenina.*—Crónica de la mo-

da: Trajes infantiles.—La mujer y las flores: Las plantas en las habitaciones.—La mujer y la casa: Lavado de la ropa.—Decoración del hogar.—Cocina práctica: Chuletas de vaca a la valisoletana.—Conocimientos útiles.

Escuelas vacantes.

Del Ministerio.

*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Crónica general, correspondencia y anuncios.



# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—Se ha trabajado activamente estos días en clasificar las fichas recibidas, comenzando por las de Maestras, aprovechando las fiestas, y la clasificación está bastante adelantada. Esperamos que en esta semana se podrán conocer los nombramientos provisionales.

Como ya hemos dicho en números anteriores, y como ha propuesto alguno de nuestros suscriptores, es posible que se acorte el plazo de las reclamaciones y se prescindan de las Secciones administrativas para su tramitación. Las razones de esta modificación están en la conciencia de todos, si se ha de hacer la resolución de los diferentes turnos dentro de cada mes, como se desea y como todos piden.

—Hemos publicado, en nuestro número anterior, la resolución recaída en las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales, hechos para las vacantes del segundo Escalafón ocurridas en el segundo semestre del año pasado, es decir, para algunas que se produjeron hace más de un año.

La resolución demuestra la confusión tan enorme a que se había llegado con el retraso. Es menester anular una infinidad de nombramientos provisionales, con los grandes perjuicios que esto producirá a no pocos de los que se habían visto nombrados, consideraban seguro el cambio y habían hecho los preparativos correspondientes para la mudanza.

A pesar del tiempo que se ha empleado en preparar esa resolución, no estamos muy seguros de que carezca de algún error que sea menester subsanar, y de ello sólo podrá culparse a las circunstancias del retraso, a la complicación del procedimiento cuando no se lleva al día, a la duplicidad de relaciones de vacantes, etc.

Todo esto nos afirma, con más decisión, en nuestro empeño de que se haga un anuncio general de todas las vacantes que ahora existen, una vez nombrados los opositores, opositoras e interinas que deban ser nombrados. El anuncio podrían hacerlo las Secciones administra-

tivas, diciendo, como se dice ahora, la fecha en que se produjo la vacante.

Debería admitirse a todos los que estén en condiciones, según el Estatuto, es decir, que llevan los tres años en la plaza (mientras no se varíe el Estatuto hay que tenerlo en cuenta), y dar la preferencia a los que hubieran solicitado esas plazas antes de vacar, si eran anteriores a 30 de junio pasado, y, a falta de aspirantes en esas condiciones, a todos los demás, según sus servicios, categoría y número del Escalafón. De esta manera, y resuelto en plazo breve, quedarían todos los derechos respetados, todas las dudas resueltas y todas las plazas provistas, sin posibilidad de duplicar nombramientos ni de dar plazas ya provistas, etcétera.

—Recordamos a las autoridades una petición que han formulado algunos de nuestros lectores, y es ésta: Que al hacer los nombramientos provisionales, en días próximos, se consigne claramente la categoría del Escalafón. Se había prescindido de ello porque diciendo el número parece fácil a todos ver la categoría en el mismo Escalafón.

Pero es el caso que el Escalafón tiene ya tres años y pico de fecha, y en ese plazo, por corrida de escalas y por reforma de presupuestos, ha variado de una manera extraordinaria, y ya no sirve el número de dicho Escalafón para conocer la categoría. En este mes se han formulado reclamaciones injustificadas por atenerse a la categoría que dice el Escalafón.

Para ilustración de nuestros lectores en este asunto hemos recogido las siguientes informaciones. Hasta el mes pasado de agosto, las distintas categorías del Escalafón llegaban a los números que se expresan:

Categorías	Maestros	Maestras
3.500 pesetas hasta	3.378	3.285
4.000 " "	2.076	2.009
5.000 " "	1.276	1.179
6.000 " "	616	672
7.000 " "	260	245
8.000 " "	96	85

Comparando esos números con los del



Escalafón en que acaban las diferentes categorías en 1922, se ve la diferencia que existe y la conveniencia para todos de dar ese dato en los nombramientos provisionales. Tratándose de direcciones de Escuelas graduadas, conviene exponer las circunstancias distintas que sirven para determinar la preferencia en esas plazas; ello cuesta muy poco, y nos ahorrará preguntas y a la Dirección de Primera enseñanza le evitará quizá reclamaciones.



**Oposiciones a Escuelas.** — Continúa la elaboración lenta de las listas de opositores, algo entorpecida por ausencia breve y reglamentaria, de funcionarios del Ministerio, que esperamos sea corta, a fin de activar este asunto. De tribunales no hay nada hasta que no estén terminadas y publicadas las listas.



**Oposiciones restringidas.**—Los expedientes ya terminados por los tribunales han sido objeto de informes por el Consejo y la Asesoría jurídica, motivados por la existencia de protestas para que no se pudiera ascender más que una categoría.

Los informes de ambos Cuerpos consultivos han sido favorables a la aprobación íntegra de la propuesta formulada por el tribunal.



**Federación de Maestros de Levante.**—He aquí el programa de la Asamblea que celebrará la Federación de Maestros de Levante en Albacete los días 15, 16 y 17 del mes actual:

Día 15, a las diez de la mañana, apertura de la Asamblea. A las siete de la tarde, conferencia por D. José López Almagro.

Día 16, a las nueve de la mañana, discusión de temas. A las siete de la tarde, conferencia por D. Antonio Gotor Cuartero.

Los temas, que serán desarrollados mediante ponencias y discutidos y votados, serán los siguientes:

Concepto de la Escuela única y nacional; necesidad de su implantación en España, por doña Ramona Fabregat, Maestra de Castellón.

El Instituto de Segunda enseñanza desde el punto de vista de la Escuela única. ¿Deben fundirse ambas instituciones en una sola? Por doña Josefa Curet, Maestra de Tobarra (Albacete).

Orientaciones en el plan educativo y programas de estudio de la Escuela única, por D. José Sánchez Asensi, Maestro de Vinaroz.

Instituciones y servicios anejos de todos órdenes que sean necesarios a la Escuela única, y cuáles de los actuales no lo serán, por D. Francisco Zaragoza, Maestro de Muria (Alicante).

La orientación profesional en la Escuela primaria única, por D. Jerónimo Ramírez, Maestro de Murcia.

El profesorado de la Escuela única; su formación, nombramiento, jerarquía, etcétera, por D. Bienvenido Santos, Maestro de Murcia.

Bases científicas sobre que deben establecerse los reformatorios para niños delincuentes, por D. Fidel Escribano, Maestro de Albacete.

Medios prácticos para organizar y dirigir una clase especial de anormales en una Escuela primaria, por D. Salvador Orquín, Maestro de Pedreguer (Alicante).

Clasificación conveniente de las anomalías más comunes en los niños; modo de distinguirlas y de tratarlas pedagógicamente, por D. Higinio Martínez, Maestro de Algemesí (Valencia).

## Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARO LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el **ANUARIO DE LA ESCUELA.**



# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA» 14 SEPTIEMBRE.—R. O.—ASCEN-

### SOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—

**Septiembre 10.**—Real orden disponiendo se considere definitivamente creada la plaza de Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Cantalejo (Segovia).

—Otra dejando sin efecto la orden de 20 de mayo último, y declarando que el Ayuntamiento de Las Palmas está obligado a satisfacer al Maestro D. Fermín Romero Montenegro las cantidades que le adeuda por casa-habitación.

—Otra resolviendo expedientes promovidos por los Maestros de la Escuela graduada del Hospicio, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Moisés Cacharro y Pérez, solicitando se les abonen las cantidades que en concepto de casa-habitación se les adeudan por los meses de 1.º de junio a 1.º de septiembre, y disponiendo que en lo sucesivo se les continúe abonando dicho emolumento.

—Otra nombrando a D. Enrique Calero Pita Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante.

—Otra ídem a D. Arturo Pérez Zamora Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife.

**Septiembre 11.**—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación denominada «Escuela», instituída en Bejoris, Cosa, Liérganes y Bada, todos de la provincia de Santander.

—Otra resolviendo en la forma que se indica reclamaciones contra las propuestas provisionales de destino por el cuarto turno de los establecidos en el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio.

—Otra ídem expediente incoado por el Ayuntamiento de Valladolid solicitando la creación de una Escuela nacional graduada de niños con tres secciones.

—Otra disponiendo se consideren definitivamente creadas las Escuelas de Vilachá y Trasmaño, de los Ayuntamientos de Jove (Lugo) y Redondela (Pontevedra).

—Otras ídem se adjudique definitivamente la ejecución de las obras con destino a las Escuelas graduadas que se citan a los señores que se mencionan.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

### MAESTROS

2-8-925, Vacante del Sr. Santamaría, número 1.749; a 4.000 pesetas, Sr. Gallardo, número 2.077; resultas: a 3.500 pesetas, Sr. Alvero, núm. 3.379.

8-8-925. Vacante del Sr. de la Calle, 614; a 6.000, Sr. Ojeda, núm. 617; resultas: a 5.000, Sr. Barrón, núm. 1.278; a 4.000, Sr. Cano, núm. 2.078; a 3.500, señor Peset, núm. 3.380.

14-8-925. Vacante del Sr. de la Vega, número 1.088; a 5.000, Sr. García, número 1.279; resultas: a 4.000, Sr. Bravo, número 2.079; a 3.500, Sr. Sáinz, núm. 3.381.

16-8-925. Vacante del Sr. Marín, número 749; a 5.000, Sr. Olivares, núm. 1.280; resultas: a 4.000, Sr. Jordán, núm. 2.080; a 3.500, Sr. Aguado, núm. 3.382.

20-8-925. Vacante del Sr. Rodríguez, número 1.406; a 4.000, Sr. García, número 2.081; resultas: a 3.500, Sr. Izquierdo, núm. 3.383.

27-8-925. Vacante del Sr. Cuartero, número 21; a 8.000, Sr. Jiménez, núm. 97, Real orden 31 octubre 1924; resultas: a 7.000, Sr. García, núm. 262; a 6.000, señor Romero, núm. 618; a 5.000, señor Castillo, núm. 281; a 4.000, Sr. Losado, número 2.082; a 3.500, Sr. Sancho, número 3.384.

1-9-925. Vacante del Sr. Rodríguez, número 8; a 8.000, Sr. Zabala, núm. 93, Real orden 31 octubre 1924; resultas: a 7.000, Sr. Suárez, núm. 263; a 6.000, señor Andréu, núm. 619; a 5.000, Sr. Toboso, núm. 282; a 4.000, Sr. Sola, número 2.083; a 3.500, Sr. García, núm. 3.385.

1-9-925. Vacante del Sr. Muñoz, número 343; a 6.000, Sr. Coll, núm. 620; resultas: a 5.000, Sr. Hernández, número



1.386; a 4.000, Sr. Alvarez, núm. 2.084; a 3.500, Sr. Magal, núm. 3.386.

1-9-925. Vacante del Sr. Estapá, número 2.000; a 4.000, Sr. Ponferrada, número 2.085; resultas: a 3.500, Sr. Talón, número 3.387.

1-9-925. Vacante del Sr. San José, número 3.121; a 3.500, Sr. Sánchez, número 3.388.

### MAESTRAS

1-8-925. Vacante de la señora García, número 274; a 6.000, señora Fernández, núm. 573; resultas: a 5.000, señora Muñoz, núm. 1.180; a 4.000, señora Martínez, núm. 2.010; a 3.500, señora Calvo, número 3.286.

6-8-925. Vacante de la señora Sánchez, número 143; a 7.000, señora Junquita, número 246, Real orden 31 octubre 1924; resultas: a 6.000, señora Gómez, número 575; a 5.000, señora Balanzá, número 1.181; a 4.500, señora Dengado, número 2.011; a 3.500, señora Sobrino, número 3.288.

7-8-925. Vacante de la señora González, número 164; a 7.000, señora Fernández Melián, núm. 247, Real orden 31 octubre 1924; resultas: a 6.000, señora Pagés, número 576; a 5.000, señora Alcaraz, número 1.183; a 4.000, señora Ferrando, número 2.013; a 3.500, señora Serrano, número 3.289.

18-8-925. Vacante de la señora Bozosa, número 1.865; a 4.000, señora Navarro número 2.014; resultas: a 3.500, señora García, núm. 3.290.

26-8-925. Vacante de la señora Benítez, número 1.311; a 4.000, señora Sáenz, número 2.015; a 3.500, señora Becerra, número 3.291.

28-8-925. Vacante de la señora Leal, número 74; a 8.000, señora Fuensalida, número 85 bis, Real orden 31 octubre de 1924; resultas: a 7.000, señora Vances, número 248, Real orden 31 octubre 1924; a 6.000, señora Martín, núm. 577; a 5.000, señora Crespo, núm. 1.186; a 4.000, señora Fernández, núm. 2.016; a 3.500, señora Cabello, núm. 3.292.

1-9-925. Vacante de la señora Lozano, número 1.006; a 5.000, señora Oliva, número 1.187; resultas: a 4.000, señora Jara, núm. 2.017; a 3.500, señora Izaguirre, número 3.293, reingresada en 5 de mayo de 1924.

1-9-925. Vacante de la señora Vidal, número 1.209; a 4.000, señora Higes, número 2.018; resultas: a 3.500, señora Vidalón, núm. 3.294.

1-9-925. Vacante de la señora Zambrano, núm. 1.219; a 4.000, señora San Silvestre, núm. 2.019; resultas: a 3.500, señora Herrera, núm. 3.295.

1-9-925. Vacante de la señora Sentis, número 1.493; a 4.000, señora López, número 2.020; resultas: a 3.500, señora Cascos, núm. 3.296.

1-9-925. Vacante de la señora Sirvent, número 1.528; a 4.000, señora Prieto, número 2.021; a 3.500, señora Bermejo, número 3.297.

2.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas anuales D. Julián Jimeno Gargallo, D. Antonio de Gracia Ramírez y doña Antonia Encinar Rodríguez, con efectos para el Escalafón que les correspondan y económicos, para el primero, desde 7 del actual, y para los últimos desde el 10 de los corrientes, fechas en que les fueron concedidas la plenitud de derechos y pase al primer Escalafón.

3.º Que se rectifique el error de imprenta padecido en la última parte del apartado primero de la Real orden de 12 de agosto próximo pasado, «Gaceta» del 18, debiendo entenderse que la fecha de la vacante de la señora García, número 13, es la de 1-8-25, en lugar de la de 1-7-25.

4.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros del segundo Escalafón:

1-8-25. Vacante por anulación del ascenso del Sr. Lois, núm. 1.143; Sr. Vázquez, núm. 1.145.

5-8-25. Vacante del Sr. Roca, número 421; Sr. Barreiro, núm. 1.146.

6-8-25. Vacante del Sr. Bardón, número 368; Sr. Ancillo, núm. 1.148.

6-8-25. Vacante del Sr. López, número 348; Sr. Díez, núm. 1.149.

10-8-25. Vacante del Sr. Domínguez, número 49; Sr. Buesa, núm. 1.150.

10-8-25. Vacante del Sr. Boente, número 43; Sr. Rodríguez, núm. 1.151.

20-8-25. Vacante del Sr. Feixá, número 791; Sr. Nogueres, núm. 1.152.

23-8-25. Vacante del Sr. Rojo, número 235; Sr. Donisa, núm. 1.153.

25-8-25. Vacante del Sr. Santidruán, número 897; Sr. López, núm. 1.154.

1-9-25. Vacante del Sr. Pladeveya, número 217; Sr. Báguena, núm. 1.155.

5.º Que se anule el ascenso a 2.500 pesetas de D. Paulino Fuentes Rodríguez, a causa de que, descontándosele, como previenen las disposiciones vigentes, el



tiempo que estuvo sustituido (un año, siete meses y diez días), por razón de su nueva colocación en el Escalafón, no le corresponde el ascenso, debiendo tenerse presente, además, que la vacante del Sr. López Ríos, núm. 594, que le fué adjudicada, pertenece a la categoría de pesetas 2.000, por haber sido excluido el Sr. López de los ascensos concedidos por Real orden de 6 de noviembre de 1924, por encontrarse sustituido por imposibilidad física.—No publicado en la «Gaceta».)

## CRONICA GENERAL

### Las operaciones en Marruecos

«Según comunica el general en jefe desde Tetuán, hoy (12 septiembre), a las seis de la mañana, prosiguieron nuestras tropas el avance iniciado ayer, comenzando en seguida el combate, que ha sido muy duro, aunque en todo momento favorable a nosotros. La columna central, constituida por el Tercio y Regulares, apoyada en los flancos, ocupados por otras dos columnas, ha avanzado paso a paso, piedra a piedra, con una cortina de fuego intensísimo de artillería por delante. El avance ha representado unos dos kilómetros por un terreno escabrosísimo y lleno de toda clase de abrigos, en los que el enemigo se ha defendido con tesón enorme, hasta el punto de dejar, a la hora de telegrafiar, en poder de la columna, entre peñas y casas destruidas, alrededor de sesenta muertos con sus armas, y aun se peleaba a última hora, cuerpo a cuerpo, en algunas casas del poblado de Dar Gassi, del que nos hemos apoderado, donde pernoctará hoy la columna para seguir mañana su avance.

Nuestras bajas en la jornada de hoy ascienden a setenta, que han sido evacuadas.

—El general en jefe da cuenta de haber presidido el entierro del teniente coronel Hernández Pérez, a quien ha impuesto la Medalla militar, asistiendo con formidable espíritu un hijo suyo, con cuatro heridas recibidas el mismo día que el padre. Dice el general en jefe que jamás ha conocido un espíritu militar tan sublime como el de ahora.

En el sector de Alhucemas sólo cabe señalar pequeños combates de nuestras

vanguardias y servicios avanzados, especialmente de las harcas.

Regresó a aguas de Alhucemas la escuadra que a las órdenes del almirante Guerra cooperó ayer en Uad-Lau.

El «Recalde» y el «Velasco» han sufrido, a consecuencia de una colisión, averías que les impiden continuar las operaciones.»

—Telegrafían desde Fez que las tropas francesas se han apoderado de Acudian.

La marcha sobre Amjot fué efectuada por la tercera división.

La resistencia del enemigo se organiza principalmente en el macizo de Bibbane (a unos 70 kilómetros al NO. de Fez), alrededor de Ben Kissane y de Kaitun.

La Aviación y la Artillería han bombardeado y continúan bombardeando vivamente los atrincheramientos disidentes.

En el sector de Taunat la brigada Desjardins se ha apoderado del triángulo comprendido entre el aduar de Sara y el Uarga, triángulo que mide seis kilómetros de ancho por nueve de largo, llegando hasta Ain Djenan, de la cual se apoderó en brillante combate la Caballería.

Las pérdidas francesas han sido muy escasas en ambos sectores del ataque. Las operaciones continuarán hoy para ensanchar los sectores ocupados.

La jornada ha sido por completo favorable a las tropas francesas.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Don Manuel Palacios, Maestro nacional de Fontiveros (Avila), y esposo de doña Inés Cura, Maestra en la misma localidad.

Don Donato Martínez y Martínez, esposo de doña Isabel Rodríguez, Maestra de Pozoantiguo.

A los setenta y dos años de edad, en Coca (Navia de Suarca), doña Tomasa Pérez y Pérez.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y suplicamos una oración a nuestros lectores por el alma de los finados.

**ANALISIS GRAMATICAL,**  
por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.



# CORRESPONDENCIA

Nájera. S. G. No será excluído por ello.  
 Barrioteverga. D. M. Hecho reintegro.  
 Villanueva Mesía. M. H. No necesita autorización de nadie.  
 Alicante. A. N. Dudo mucho que le concedan ese permiso dadas las circunstancias difíciles del momento; pero puede pedirlo para ver, aunque temo una negativa.  
 Igal. N. B. Hecho reintegro.  
 Collado Villalba. A. P. Se hará lo posible.  
 Granadella. R. P. No creemos que le pongan ningún obstáculo, aunque la cédula sea de octava; eso es corriente.  
 Larache. S. Ch. Esperamos que cuando llegue el momento se dictará alguna Real orden general; pero si no se hiciera debe pedir licencia del jefe del cuerpo.  
 Valderas. F. G. Presentada nueva instancia, será complacida.  
 Leciñena. P. A. Se hace una disolución de goma laca en alcohol y se le incorpora luego eosina, que es una materia roja colorante muy intensa. A falta de eosina puede emplear anilina roja, aunque no es tan inactínica. Puede ser preferible buscar un papel rojo y forrar con él la bombilla. Para los cristales azules puede seguirse el mismo procedimiento de la goma laca con anilina azul. Para obtener buenos resultados hace falta cierta práctica, como para todo.  
 Maquirriain. C. A. Hecho reintegro.  
 San Vicente Sonsierra. J. F. R. Hechos los reintegros; nada hay del nuevo Estatuto.  
 Iglesiafeita. E. D. Hecho reintegro.  
 Almendral de la Cañada. J. R. Se le escribió.  
 Monzón. M. G. Se publicará para satisfacción y estímulo de los compañeros.  
 Tarrasa. M. B. Nos consta que tienen este asunto entre manos y que pronto será despachado.  
 Garbajuela. M. G. V. En cuanto sepamos algo sobre estos asuntos lo diremos en el periódico, pero es muy aventurado adelantar noticias.  
 Valhermoso. A. M. Esas reparaciones, aunque sean largas, no obligan a pedir un traslado forzoso, ni mucho menos; lo que debe hacerse es dar a las obras toda la prisa que se pueda.

La Felguera. M. J. C. No se ha publicado más que una Cartilla de ese género; debe pedirse a los delegados gubernativos.

Itrabo. J. J. Si la piden será menester presentarla; lo discreto es tenerla preparada para la hora de empezar los ejercicios; el error debe ser errata de imprenta.

Vincios. R. C. En el periódico habrá visto ya la contestación a sus preguntas.

Les. L. S. Han de ser plazas de la misma categoría.

**LIBRERÍA ESCOLAR HIJOS de ANTONIO PÉREZ**

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

**BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.**

## PERMUTAS

Maestro Salmantón (Ayala-Alava), segundo Escalafón, permutaría, prefiriendo en Valladolid.

2-1

Maestro séptima categoría, de pueblo importante, próximo a Madrid, con estación ferrocarril del Norte, colonia veraniega, excelentes autoridades y vecindario, permutaría con compañero de población de regular importancia.

Dará informes D. Gregorio G. González, Cuesta de Santo Domingo, 18. Madrid.

Maestro que ejerce en pueblo a tres kilómetros de Pamplona y uno de estación, casa y Escuela nuevas y contiguas, y Maestra de párvulos de Alfaro (Logroño), permutarían con compañeros de la séptima categoría que ejerzan en una misma localidad bien comunicada, prefiriendo en el rectorado de Zaragoza. Informes, Maestros de Berriozar (Navarra).

2-1

## ESCUELAS

Academia San Antonio. Plaza del Carmen, 2. La mejor garantía, la opinión de sus alumnos.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**